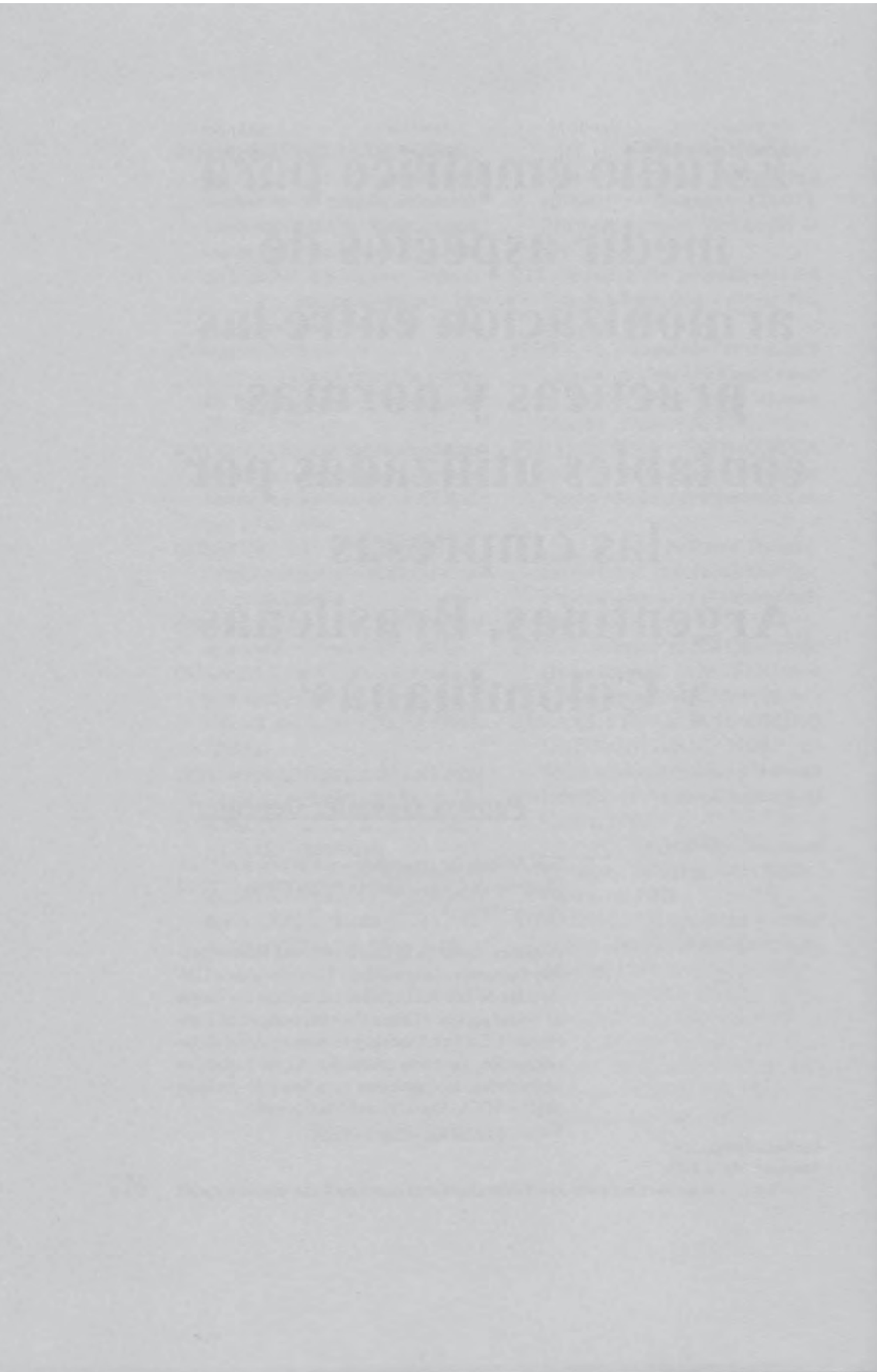


Estudio empírico para medir aspectos de armonización entre las prácticas y normas contables utilizadas por las empresas Argentinas, Brasileñas y Colombianas¹

Patricia González González²

¹ Este Artículo fue presentado como ponencia en el IX Congreso de Contabilidad en Porto (Portugal) 20-22 de noviembre de 2002.

² Profesora Titular de la Universidad del Valle. Maestra y Doctora en Contabilidad y Contraloría de la Universidad de Sao Paulo (Brasil). Directora del Grupo de Investigación: "Temas Contemporáneos en Contabilidad, Control, Gestión y Finanzas". Áreas de Investigación: Gerencia estratégica, Costo Basado en Actividades, Herramientas para toma de decisión (BSC y TOC), Contabilidad Internacional.
E-mail: pagonza@univalle.edu.co



1. Introducción

En el mundo de los negocios, la tendencia en los últimos años es la de ir hacia una armonización en las prácticas contables a nivel global y, en ese sentido, este estudio pretende demostrar si existe armonización y en que grado, entre cuatro prácticas contables seleccionadas y llevadas a cabo por las empresas argentinas, brasileñas y colombianas, de acuerdo con las normas nacionales de esos países *versus* lo considerado por las NICs y los GAAPs, vigentes en el año 2001, período en el cual fue realizada la investigación.

Por lo tanto este trabajo consta de la siguientes partes: los antecedentes y justificación que motivaron a desarrollar la investigación, la identificación de las preguntas-problemas, el establecimiento de los objetivos, hipótesis y variables, herramientas de análisis, presentación de los datos e interpretación de los resultados de los testes, para finalmente presentar las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

2. Antecedentes y justificación

La formación de los diferentes bloques económicos, los avances en el campo tecnológico y económico son aspectos que han influenciado el cambio en el papel desarrollado por la contabilidad, ya que ha dejado de ser un asunto estrictamente local para conver-

tirse en un asunto que trasciende las fronteras.

La falta de homogeneidad en las prácticas y normas contables, entre los países del mundo, ha dado origen a una serie de problemas entre los cuales podemos citar:

- la dificultad para efectuar transacciones internacionales;
- el aumento de los costos en razón de la conversión de la información a otro estándar contable;
- la falta de información estandarizada;
- las barreras que dificultan un eficiente flujo de la información entre los diferentes mercados;
- las diferencias en la contabilidad gubernamental, entre otros.

Una vez identificado el contexto que rodeaba la práctica contable a nivel internacional decidimos centrar nuestro estudio en tres países: Argentina, Brasil y Colombia. Las razones que llevaron a tomar tal decisión se fundamentaron en los siguientes aspectos: *localización geográfica*, una vez que, los tres países se ubican en América del Sur, lo que consecuentemente conduce a la existencia de ciertas similitudes en aspectos culturales, económicos y de desarrollo. Por estar ubicados en el mismo bloque geográfico la posibilidad de *intercambio comercial* es bastante grande. De hecho Argentina y Brasil son socios comerciales y Colombia mantiene algunos nexos comerciales con estos dos países. En cuanto al desarrollo contable, podemos decir que Argentina y Brasil

son bastante activos en el establecimiento de prácticas y procedimientos contables dentro del grupo al cual pertenecen, el Mercosur.

La investigación comprendió dos etapas: una primera etapa relacionada con la identificación de prácticas contables en las cuales existen diferencias significativas y lo cual se complementaba con el cálculo del grado de armonía entre tales prácticas y normas contables en los tres países y, una segunda etapa, relacionada con el análisis del Informe de la Gerencia, presentado junto con los estados financieros, por los gerentes de las empresas argentinas, brasileñas y colombianas (en este trabajo solamente trataremos la primera parte).

3. Problema

Una vez presentados los antecedentes y justificación que llevaron a desarrollar esta investigación, expone-mos los interrogantes que cuestionaban el grado de armonía contable existente entre los países objeto de estudio:

- 1) ¿Existe armonización entre las prácticas contables utilizadas por las empresas argentinas, brasileñas y colombianas³?

- 2) ¿Cuál es el grado de armonización existente entre esas prácticas?
- 3) ¿Cuales son los principales obstáculo para una perfecta armonización entre ellas?
- 4) ¿Están las normas contables aplicadas en las cuentas analizadas en la Argentina, en el Brasil y en Colombia en armonía con las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)?

4. Objetivos, hipótesis y variables

• Primera Etapa de la Investigación:

El objetivo general para la primera etapa de esta investigación fue el de evaluar si existen diferencias significativas entre las prácticas contables de algunas cuentas patrimoniales, como también determinar el grado de armonía existente entre las prácticas y normas contables argentinas, brasileñas y colombianas bajo la perspectiva de las Normas Contables Internacionales.

Por lo tanto, la hipótesis establecida para tal estudio fue:

H_{01} : No hay diferencias significativas entre los métodos utilizados por

³ Los aspectos seleccionados para efectos del desarrollo de la investigación fueron: Inventarios, costo o mercado de los dos el más bajo, activos fijos, depreciación, tasas de depreciación, *Leasing*, Inversiones a Largo Plazo, *Goodwill*, Gastos con investigación y desarrollo (En este artículo, solo presentaremos el análisis de 4 cuentas).

las empresas argentinas, brasileñas y colombianas cuando tratan los siguientes aspectos:

- Inventarios
- Activos fijos
- Leasing
- Goodwill

Las variables independientes fueron identificadas, como los métodos, bases o formas de evaluar las cuentas en estudio y, las variables dependientes, como las diferencias significativas y el grado de armonía.

5. Revisión Bibliográfica

Palabras como armonización, armonía, estandarización y uniformidad traducen la idea de homogeneidad, sea en las prácticas o en las normas contables, a pesar de que existen diferencias sutiles en sus significados.

Según Tay y Parker (1990, p.73), la armonización puede ser definida como un proceso que por estar lejos de la diversidad de prácticas permite la comparación entre dos métodos. Para estos mismos autores la estandarización significa:

"...(un proceso) es un desplazamiento en dirección a la uniformidad (estado)"

Por lo tanto, la estandarización es un proceso implementado, generalmente, por los gobiernos para disminuir y eliminar la diversidad mediante el desarrollo de normas contables que deben ser conocidas y practicadas por

contadores y empresas de auditoría, entre otras.

La armonía es un "estado caracterizado por la selección que hace un grupo de empresas frente a diversos métodos disponibles a ser aplicados" (Tay y Parker, 1990, p.73).

Tay y Parker (1990) consideran que la armonización, la armonía, la estandarización y la uniformidad existen en conceptos, principios, normas y prácticas. Para efectos de este estudio, tanto los procesos (armonización y estandarización) como los estados (armonía y uniformidad) se relacionan con normas y prácticas. De hecho, procesos y estados pueden ser de *Jure* y de *Facto*. El primero se refiere a la armonía o a la uniformidad entre normas contables (reglamentos contables), y el segundo se refiere a las actuales prácticas contables de las compañías. En ese sentido, los autores consideran que investigaciones centradas en la armonización de *facto* son más convenientes, cuando existe un gran deseo por comparar estados financieros.

Van Der Tas (1992) está de acuerdo con las definiciones dadas por Tay y Parker (1990) en relación con armonización, armonía, estándar y uniformidad, pero no está de acuerdo con la distinción realizada por los autores en el sentido de que la estandarización sea considerada como de obligatorio cumplimiento, en cuanto que la armonía indique un menor grado de obligatoriedad en lo relativo al cumplimiento por parte de los usuarios.

Nair y Frank (1981) examinaron los efectos del IAS 1 al 10 en las prácticas contables de 37 países, usando el estudio realizado por la Price Waterhouse en 1973, 1975 y 1979. Según los autores, la época en que surgió el IASC (actualmente, IASB) coincide con un incremento en la armonización de los estándares contables entre los países analizados. Igualmente, para algunos autores, el estudio de Nair y Frank (1981) puede ser cuestionado, una vez que los estudios de la Price Waterhouse, utilizados por los investigadores, están limitados, en términos de veracidad, por centrarse sobre aspectos de regulación más que sobre aspectos prácticos.

Evans y Taylor (1982) con una visión similar a la de Nair y Frank (1981), estudiaron los efectos del IAS 2, 3, 4, 6, 7 sobre las prácticas contables en Francia, Reino Unido, Estados Unidos y en Alemania Occidental. Ese estudio fue elaborado a través del análisis de los estados financieros de compañías seleccionadas en cada uno de los países para el período comprendido entre 1975 y 1988. De acuerdo con los resultados, los investigadores concluyeron que el IASC había influenciado poco las prácticas contables de los países estudiados.

Doupnik y Taylor (1985), a través del análisis de 16 países de Europa Occidental, querían determinar el *core* básico de las prácticas contables, usando para tal fin el IAS 1-8. Los datos para la investigación fueron recogidos a través de cuestionarios y del estudio

realizado por la Price Waterhouse en 1979. Lo que fue encontrado por los investigadores soportó la hipótesis de que muchas diferencias aún existían en las prácticas contables de Europa Occidental. Además de detectarse un aumento en la aceptación de los estándares del IASC. Este último aspecto también fue concluido en un estudio realizado por Nobes (1990) en empresas americanas.

Van Der Tas (1992) pretendía cuantificar la armonía, para determinar cuando y en que grado la armonización sucedía y, por consiguiente, calcular el impacto en las organizaciones involucradas en la armonización internacional. Para alcanzar las metas fijadas, tres índices que miden concentración fueron desarrollados y adoptados. La herramienta básica fue el *I-index de Herindahl* o *H - índice* (una de las muchas medidas utilizadas para calcular la concentración industrial o el monopolio). Dos variaciones de ese índice fueron desarrolladas: el *C- índice*, creado para calcular las medidas de armonización nacional, y el *I - índice*, para calcular las medidas de armonización internacional.

Usando esos índices, Van Der Tas (1992) calculó los niveles de armonía en los siguientes aspectos: Impuesto diferido en el Reino Unido, la contabilidad de las inversiones y de los *tax credit* en los Países Bajos y Estados Unidos; la valoración de los terrenos y edificios en los Países Bajos. La información analizada correspondiente al período comprendido entre 1965 y

1985, permitió identificar momentos de alta y baja armonización. Cabe anotar que ese trabajo fue simplemente el resultado de un artículo exploratorio y, por lo tanto, muchas investigaciones adicionales serían necesarias antes de sacar alguna conclusión definitiva.

5.1 Armonización en el MERCOSUR

Martins (1992), en el trabajo presentado en el XX Seminario Interamericano de Contabilidad afirmaba que la globalización de los mercados obligaba a los profesionales, investigadores y profesores de contabilidad a adaptarse a cambios en su ambiente profesional, no sólo en términos de normas y prácticas como también de conceptos y objetivos. De la misma forma identificaba como puntos a armonizar los relativos con *goodwill*, investigación y desarrollo, ajuste de ejercicios anteriores, valoración de inventarios, negociaciones de empresas, arrendamiento mercantil, inversiones, consolidación de balances, gastos financieros como costos de los activos, reavalúos de los activos, contratos de largo plazo, contratos de servicios, inflación, pensiones de jubilación, variaciones en cambio, conversión de estados financieros, movimiento del inmovilizado, informaciones sobre el balance social, flujo de fondos, demostraciones de valor adicionado, contabilidad e informaciones sobre el medio ambiente.

En las jornadas del Cono Sur, octubre de 1994, fue realizada audiencia pública en la cual fueron presentados los informes (uno referente a la contabilidad en general y otro relacionado con auditoría) de los trabajos que contenían los análisis comparativos de las normas vigentes en los cuatro países, que formaban el Mercosur. En esa época se pedía por la revisión de los siguientes aspectos:

- normas armonizadas, no propiamente iguales, pero que no se excluyeran mutuamente o que fueran diferentes;
- normas cuya armonización era viable a corto plazo, pues no contenía divergencias esenciales;
- normas en las cuales no existía la posibilidad visible de armonización, por lo menos en plazo estimable por cuestiones de naturaleza legal y fiscal.

Para Koliver (1995), la armonización de las normas contables era indispensable, como consecuencia de lo que fuera establecido en el Tratado de Asunción, en que se determinaba la libre circulación de bienes y servicios, siendo esa condición importante para una efectiva interacción económica, la cual provocaría considerables aumentos en la circulación de capitales, debido a la formación de nuevas empresas de carácter binacional o de propiedad de inversionistas de otros países integrantes del Mercosur.

Según el autor citado, el análisis objetivo del estado de armonización entre los países que integran el Mer-

cosur evidenciaba un gran problema en el campo doctrinario, especialmente, en lo referente al valor del patrimonio, o sea, a los criterios de evaluación de los componentes patrimoniales y, por lo tanto, relacionados con la esencia de la propia contabilidad en el campo de los principios de oportunidad, realización, prudencia, entre otros.

Koliver (1995) consideraba que, no existiendo acuerdo en ese aspecto, todos los intentos de armonización serían simplemente paliativos, preparatorios, en el sentido psicológico y organizacional, de la armonización.

Para Vaini (1993), los beneficios de la armonización se reflejan en una disminución de los costos en la elaboración y adecuación de las informaciones financieras y considera que la desarmonía origina las siguientes situaciones:

- dificulta la evaluación del desempeño;
- causa dudas, por la confusión de los principios contables usados;
- dificulta la valoración de las posibles adquisiciones.

Finalmente, Franco (1995) considera que, siendo los principios fundamentales de la contabilidad, los parámetros en los cuales las normas se encajan, su reconocimiento es importante para que la armonización de las normas sea definitiva e indiscutible.

6. Metodología

La metodología empleada comprendió tres etapas: la primera denominada de *Formulación Lógica* y en esta etapa se desarrolla la exposición de los antecedentes y justificación, la identificación de las preguntas-problema, los objetivos, las hipótesis y las variables. En la Segunda Etapa denominada de *Investigación Positiva* se estableció la manera como se desarrollaría el trabajo de campo y fueron identificados los tipos de estudios para el desarrollo de la investigación (Empírico - Analítico, Bibliográfico y Comparativo); y la tercera Etapa, en la que se presenta el análisis de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones.

En cuanto al trabajo de campo fueron analizados los estados financieros correspondientes al año de 1999 de 240 empresas (80 empresas por país). Las bases fuentes de las cuales se tomaron los datos de forma aleatoria para los tres países fueron: para las empresas argentinas, la Bolsa de Valores de la Argentina; para las empresas brasileñas, la información se tomó de las 500 mejores empresas seleccionadas por la revista *Exame*, además se tuvo en cuenta que las empresas escogidas estuvieran inscritas en la *Comissão de Valores Mobiliários (CVM)* y, finalmente, para el caso colombiano, la fuente fue la Superintendencia

de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

La razón por la cual las empresas seleccionadas se escogieron aleatoriamente de estas fuentes, fue la garantía de que estas empresas estarían cumpliendo con las normas contables establecidas por cada país, como consecuencia de encontrarse vigiladas por los respectivos entes de vigilancia y control de los países estudiados, lo cual llevaba a que la práctica contable fuese lo más homogénea entre las empresas de cada país.

Los formularios fueron elaborados de tal forma que permitían recoger información por país sobre aspectos relativos a:

- 1) Estructura de balance general, estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio, estado de origen y aplicación de recursos, flujo de fondos, o cualquier otro tipo de estado que fuese evidenciado;
- 2) Prácticas relativas a la contabilidad de cuentas como inventarios, inversiones, inmovilizado, depreciación, *goodwill*, leasing financiero y operacional y gastos con investigación y desarrollo (en este trabajo solo presentaremos cuatro cuentas);
- 3) Entidades que realizan auditoria o dan un dictamen con relación a la información que está siendo presentada; y
- 4) El informe de la gerencia, en el cual se analizan aspectos relativos a hechos relevantes que afectaron la empresa a nivel externo e interno;

en este punto consideramos el comportamiento de la economía en general; desempeño comercial, económico, financiero; inversiones realizadas por las empresas con la finalidad de mejorar y ser más competitivas; perspectivas futuras e información social referente a recursos humanos, calidad, comunidad y medio ambiente (aspectos que son tratados en la segunda parte de la investigación y que no son expuestos en este artículo).

7. Limitaciones del trabajo

Las principales limitaciones presentadas en el desarrollo del trabajo fueron las siguientes:

- no fueron abordados con mayor profundidad los aspectos fiscales, pues esta línea por si sola daría tema para una investigación más especializada, siendo que nuestro objetivo principal eran estrictamente los aspectos contables;
- el tamaño de la muestra: como consecuencia de que en Colombia no fue posible obtener una cantidad mayor de empresas, esto nos llevó a limitar el tamaño de la muestra para 80 empresas por país;
- la selección de algunas cuentas para aplicar los testes estadísticos y validar las hipótesis nulas;
- las entidades bancarias que hicieron parte de la muestra fueron analizadas considerando las normas contables de cada país, por lo tan-

to normas especiales sobre el sector, no fueron llevadas en consideración para este estudio.

8. Herramientas de análisis

La validación de las hipótesis se hizo a través del uso de métodos cuantitativos tomados de la estadística. Así, se utilizó el Teste X^2 , con el cual se evaluó si el estándar contable usado por las empresas argentinas, brasileñas y colombianas era significativamente diferente, con un nivel de error tolerado del 5% (nivel de significancia); y para medir el grado de armonía internacional se utilizó el I-index. La formula general de I-index, la cual

incluye un factor de corrección en el caso de dos o más países es: (Van Der Tas, 1988, p. 168).

$$I = (\sum (f^2_{ix} / f_{ix} \dots \dots \dots f^2_{ni}))^{1/(m-1)}$$

Donde:
 f_i = frecuencia relativa del método i en el país m
 m = número de países
 n = número de métodos contables o alternativas contables

La escala utilizada para interpretar los resultados obtenidos después de la aplicación del índice fue la siguiente:

PORCENTAJE	GRADO DE ARMONIZACIÓN
0%	No armonizan (NA)
1% -20%	Bajo (B)
21%-40%	Moderado Bajo (MB)
41%-60%	Moderado Alto (MA)
61%-99%	Alto (A)
100%	Armonizan

Cuadro 1

9. Presentación de los datos y análisis de los resultados de los tests

En esta parte del trabajo se presenta el análisis de los resultados obteni-

dos, al desarrollar la investigación. Por lo tanto, se tiene en cuenta las diferentes normas que reglamentan las prácticas contables en los tres países, como también sus homologas en las NICs y los GAAPs.

9.1. Métodos de valoración de inventarios

H_{01} : No hay diferencias significativas entre los métodos para valorar inventarios, usados por las empresas argentinas, brasileñas y colombianas.

Los criterios que se utilizaron para validar esta hipótesis fueron los inven-

tarios valorizados a costos de adquisición y/o a valores de reposición. Tal como se observa en la tabla 1, el 71% del total de las compañías observadas evidenciaron en sus notas utilizar el método de costo de adquisición y el 29% evidenciaron utilizar el método de Costo de reposición⁴.

Método	Argentina	Brasil	Colombia	Total
Costo de Adquisición	0	72 (100%)	55 (100%)	127 (71%)
Costo de Reposición	53 (100%)	0	0	53 (29%)
Total	53 (100%)	72 (100%)	55 (100%)	180 (100%)
χ^2 Observado	174,773661 4	<i>p-value</i>	∞	<i>ho</i>
χ^2 Crítico	5,99147635 7	1,11785E-38	0,05	No acepta
				Grado de armonización I-index 0% (NA)

Tabla 1

Al computar el Teste- χ^2 observado nos dio un valor de 174,7736614 y el Teste Crítico χ^2 fue de 5,99147636, que para un nivel de significancia (α) de 0,05 determinan que la hipótesis nula no se acepta. Concluyéndose, por lo tanto, que los métodos para valorar inventarios utilizados por las compañías argentinas, brasileñas y colombianas son significativamente diferentes, tal resultado, igualmente, fue confirmado al confrontar el *p-value* o nivel de significancia observado con el nivel de significan-

cia (α) o error tolerado de 0,05, ya que, el *p-value* calculado (1,11785E-38) fue menor que el error tolerado de 0,05.

Volviendo a la tabla 1 podemos observar que el *I-index* fue de 0%, lo que significa que no hay ningún grado de armonía entre los métodos de valoración de inventarios usados por las compañías argentinas, brasileñas y colombianas.

Esto puede ser explicado por el porcentaje de empresas que utilizaron cada método de evaluación de inven-

⁴ En cuanto a la opción no evidencia, no fue considerada en el análisis, visto que las empresas que integraban ese ítem correspondían a compañías que, en el desarrollo de sus actividades, no fabricaban ni comercializaban producto físico algún, como era el caso de entidades bancarias y algunas de servicios. Por consiguiente considerando el riesgo de que los resultados de los testes pudieran ser influenciados, tales entidades fueron excluidas de la muestra analizada.

tarios. Ya que el 100% de las compañías brasileñas y colombianas consideradas, para el análisis, evidenciaron contabilizar sus inventarios por el método del costo, en conformidad con las normas locales de los 2 países; no así, las empresas argentinas evidenciaron, en sus notas a los estados financieros, valorar los inventarios a costos de reposición, tal como lo consideraba la norma local en el momento de la investigación. Como consecuencia de la diferencia entre las empresas argentinas y brasileñas y por el hecho de que ninguna empresa argentina calculó sus inventarios por los costos de adquisición, la influencia de las políticas de evaluación de los inventarios de las compañías colombianas (100%) es neutralizada, de tal forma que, así fueron propiciadas las condiciones

para alcanzar el resultado de 0% en el *I-index*.

Finalmente, las normas internacionales contemplan que la forma para contabilizar los inventarios debe ser a su costo de adquisición.

9.2. Valoración de Activos Fijos⁵

Ho2: No hay diferencias significativas en la forma de evaluar los activos fijos entre las empresas argentinas, brasileñas y colombianas.

Los criterios considerados para recoger y clasificar los datos fueron los siguientes:

- Costo Histórico Ajustado
- Costo Histórico, Costo Histórico Ajustado, Reavaluos
- No evidenció⁶

Método		Argentina	Brasil	Colombia	Total
Costo Histórico Ajustado		12 (16%)	13 (16%)	78 (100%)	103 (44%)
Costo Histórico, Costo Histórico Ajustado, Otros		63 (84%)	66 (84%)	0 (0%)	129 (56%)
Total		75 (100%)	79 (100%)	78 (100%)	232 (100%)
χ^2 Observado	144,5207792	<i>p-value</i>	α	<i>Ho</i>	Grado de armonización (<i>I-index</i>)
χ^2 Critico	5,991476357	3,03795E-30	0,05	No acepta	16% Bajo

Tabla 2

⁵ Nombre con el cual identificamos: Bienes de Uso (Argentina), Inmovilizado (Brasil), Propiedad, Planta y Equipo (Colombia).

⁶ No fueron considerados para los cálculos de los testes.

Tal como se observa en la tabla 2, 44% de las empresas analizadas en los 3 países, evidenciaron valorar sus activos fijos a costos históricos ajustados, 56% a costos históricos, costo histórico ajustado y otros.

Al comparar el Teste X^2 observado (144, 5207792) con el Teste X^2 crítico (5,991476357) para un nivel de significancia de 5%, se constató que el valor del teste crítico es menor que el valor del teste observado, lo que significa que la hipótesis nula es rechazada. Por lo tanto, se concluye que los métodos utilizados para valorar los activos fijos, en los tres países, son significativamente diferentes, igualmente, ese resultado puede ser confirmado a través de la comparación del *p-value* versus el nivel de significancia o error tolerado (α), pues en ese caso, el *p-value* fue menor que el nivel de significancia: $3,03795E-30 < 0,05$.

El resultado del *I-index* nos indica que el grado de armonía entre las prácticas para valorar los activos fijos en los tres países es de 16% (considerado como bajo de acuerdo con el cuadro 1). Tal grado de armonía, se debió al hecho de que el 100% de las empresas colombianas y 16% de las empresas brasileñas y argentinas valoran sus activos fijos a costos históricos ajustados, en cuanto que 84% de las empresas brasileñas y argentinas, cuantifican sus activos en diversas formas, o sea, a costos históricos, costos históricos ajustados o los reavalúan. Por lo

tanto, el hecho de que ninguna empresa colombiana evidenció valorar sus activos de diversas formas anuló el efecto del porcentaje de las empresas argentinas y brasileñas (84%) que presentaron esa opción.

Cabe anotar que en Colombia las empresas aún deben ajustar sus estados financieros por los efectos de la inflación, situación que ya no aplicaba en la Argentina (a partir del 31 de agosto de 1995) ni en el Brasil (a partir del 31 de diciembre de 1995). En estos dos últimos países, en la época que fue realizado el estudio, los activos fijos debían contabilizarse a costos históricos y se permitían los reavaluos. Por otro lado, en el caso de empresas argentinas y brasileñas que presentaron activos fijos a costos históricos ajustados, eran empresas que no habían realizado más adquisiciones a partir de 1995.

Con relación a los reavaluos, las normas americanas no los aceptan a diferencia de las NIC's que si aceptan tal práctica y en los tres países es una práctica de aceptación general reavaluar y valorizar los activos fijos. Finalmente, el activo intangible tanto en Colombia como en la Argentina se presenta en el balance general en cuenta separada del resto de activo tangible, en el Brasil, (hasta la fecha en que fue presentado el informe final de esta investigación) el activo intangible estaba incluido como un ítem más del Activo Inmovilizado.

9.3. Leasing

Ho3: No hay diferencias significativas entre los métodos de leasing utilizados por las empresas (arrendatarias) argentinas, brasileñas y colombianas.

Para este caso no fue posible aplicar los testes que nos permitían aceptar o rechazar la hipótesis nula y calcular el grado de armonización, debido a que

en cada uno de los países, las empresas que evidenciaron utilizar *leasing* eran un número muy reducido, por lo cual, el uso de los testes no fue posible. Ya que, el número mínimo de elementos que se exigen en este tipo de testes, principalmente, para el teste X^2 , es de 5 elementos por categoría.

En la tabla siguiente se exhibe la situación encontrada:

Método	Argentina		Brasil		Colombia		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Leasing Financiero	1	1%	1	1%	7	9%	9	3%
Leasing Operacional	0	0%	4	5%	1	1%	5	2%
Ambos	0	0%	3	4%	1	1%	4	2%
No Evidencia	79%	99%	72	90%	71	89%	222	93%
Total	80	100%	80	100%	80	100	240	100%

Tabla 3

La tendencia general constatada en la muestra estudiada de 240 empresas es que en los tres países, el *leasing* aún no es una alternativa de uso corriente de las empresas, pues como se observa en la tabla anterior, el 3% del total de empresas analizadas evidenció adquirir activos fijos por el método de *leasing* financiero, 2% por el método de *leasing* operacional, 2% evidenciaron en sus notas utilizar ambos métodos y 93% no evidenció nada al respecto.

Esa situación está básicamente marcada por los altos costos fiscales y

financieros que afectan las empresas de los tres países estudiados y, que hacen con que tal opción, en la mayoría de las veces, resulte muy cara y poco atractiva, a pesar de que existen algunos intentos para estimular la práctica del arrendamiento financiero, como sucede en Colombia⁷, donde las autoridades fiscales permiten que el arrendatario pueda deducir del impuesto de renta, el IVA (Impuesto al Valor Agregado) pagado en el inicio del contrato.

El poco uso de esa alternativa está acompañado, especialmente, en la

⁷ Práctica observada en la época que el estudio fue realizado.

parte contable, por la falta de normas que disciplinen tal práctica. Tal como fue observado en la Argentina y en el Brasil. Cabe anotar que en esos países se estaba adelantando un proyecto de reforma a la Ley de Sociedades, en lo referente a lo contable, donde ya se estaba considerando normas sobre *leasing*.

En la Argentina, las guías contables para contabilizar el *leasing* eran el SFAS 13 del FASB y la NIC 17 del IASC. En el Brasil, las operaciones de *leasing* se trataban como *leasing* operacional, con excepción de las empresas de aviación, que si contabilizaban los aviones adquiridos en la forma de *leasing* financiero. En el Brasil, la Ley 6.404/76 no reglamentaba nada al respecto. Finalmente, en Colombia, en el Decreto Reglamentario 2649/93, que legisla la práctica contable en este país, no existe norma al respecto, pero a nivel fiscal en el Artículo 127 -1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 233/95 disciplinó los contratos de *leasing* financiero o con opción de compra y operacional que fuesen celebrados a partir del 1 de enero de 1996.

De acuerdo a lo observado podemos concluir que en los tres países no existían, en el momento de realizar la investigación, norma contable que

reglamente el *leasing* en cualquiera de sus dos formas. En el caso argentino la tendencia era a considerar las normas internacionales para efectos de contabilizar los activos adquiridos por *leasing*. En el Brasil, se presentaban grandes deficiencias, ya que la práctica era de contabilizar el *leasing* como operacional y, definitivamente, no existía norma contable que normatizara algo sobre el tema. En el caso colombiano existía norma fiscal pero no contable que reglamentara el *leasing* en cualquiera de sus formas.

9.4. Goodwill

Ho4: No hay diferencias significativas en la forma como las empresas argentinas, brasileñas, y colombianas contabilizan el goodwill.

Los criterios utilizados para realizar el teste en las 240 empresas estudiadas fueron:

- Amortizan goodwill
- No amortizan

Del número de empresas que evidenciaron esta cuenta en los estados financieros y, que en total fueron 50, ninguna de ellas reportó no amortizar el *goodwill* y, por el contrario, en todos los casos observados el *goodwill* se amortizó. Tal como se observa en la tabla siguiente:

Método		Argentina	Brasil	Colombia	Total
Amortiza		24 (100%)	21 (100%)	5 (100%)	50 (100%)
No amortiza		0 (0%)	0 (0%)	0(0%)	(0%)
Total		24 (100%)	21 (100%)	5 (100%)	50 (100%)
X^2 Observado	0	p-value	∞	Ho	Grado de armonización (I-index)
X^2 Critico	5,991476357	1	0,05	Acepta	100% Armonizan

Tabla 4

Al aplicar el Teste X^2 se constató que el resultado del teste observado fue menor (0) que el del critico (5,991476357) para un nivel de significancia de 5%, lo que nos lleva a concluir que se acepta la hipótesis nula y, por lo tanto, no hay diferencias significativas en el modo de tratar el *goodwill* entre las empresas argentinas, brasileñas y colombianas. De la misma forma, el resultado obtenido en el *p-value* (1) fue mayor que el valor del error tolerado (0,05) confirmándonos que la hipótesis nula se acepta.

Con relación al resultado del teste *I-index* nos indica que el grado de armonización de los países es de 100%, una vez que 100% de las empresas argentinas, brasileñas y colombianas evidenciaron amortizar el *goodwill*.

En lo relativo a las normas contables podemos decir que en la Argentina, el *goodwill* es conocido como Llave del Negocio y se contabiliza en el activo intangible tal como sugieren las estándares americanos, y se amortiza en un periodo máximo de 20 años, tal como determina la NIC 22. En el

Brasil es denominado *Agio o Deságio em investimentos*: se contabiliza dentro de la misma cuenta de inversiones; es amortizado en un período que oscila entre 10 y 25 años y es clasificado en las siguientes clases de acuerdo con los fundamentos económicos que lo originan:

- *Agio* por diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de activos de la controlada.
- *Agio* por diferencia entre el valor pagado y el valor de mercado de los activos de la controlada.
- Fondo de comercio intangible y otras razones económicas.

En Colombia, la circular externa 007 de 1997, de la Superintendencia de Valores, expedida conjuntamente con la Superintendencia de Sociedades, reglamenta el que se conoce como Crédito Mercantil Adquirido, que es el valor adicional pago sobre el valor contable en la compra de acciones o cuotas de participación social de una entidad económica. Según esa circular, el crédito mercantil adquirido debe ser registrado en el momento

de la adquisición de la inversión permanente en una empresa controlada, siempre que se cumplan los supuestos básicos que originan la obligación de utilizar el Método de Participación Patrimonial. La cuenta de Crédito Mercantil se contabilizará en el activo intangible y se deberá amortizar por un período que no sea superior a 10 años.

10. Estado actual del proceso de armonización

La misión del IASB⁸ es la de desarrollar un conjunto de estándares contables de alta calidad y entendimiento que orienten a una contabilidad global, además de trabajar con los estándares locales de tal forma que sea alcanzada una armonía o convergencia a nivel global.

Por otro lado, las diferencias que existen entre las NICs y los GAAPs deben ser resueltas antes que la SEC (*Security and Exchange Commission*) permita a las compañías preparar estados financieros en conformidad con las NICs. Adicionalmente, la adopción de IFRS por las empresas europeas en sus prácticas contables dependerá de un proceso político en el cual la Comisión Europea podrá rechazar estándares que vayan en contra del interés general. Igualmente, los países con economías emergentes pueden ver en el IASB una fuente que facilita el proceso de armonización.

En Abril del 2002, el Parlamento Europeo endosó la propuesta presentada por la Comisión Europea, en la cual se determinaba que todas las compañías listadas en el mercado de valores europeo deberán preparar estados financieros en conformidad con estándares contables internacionales, a partir del 2005.

No obstante, el Parlamento no exigirá a las compañías que se están preparando, actualmente, para inscribirse en las bolsas de valores europeas, aplicar los estándares contables internacionales. Del mismo modo, no serán requeridas las compañías públicas que están actualmente negociando con empresas americanas y usan GAAPs y aquellas que tienen deuda pública, en todos estos casos solo comenzarán a adoptar las NICs a partir del 2007.

11. Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo a los resultados obtenidos podemos concluir que existe desarmonía en las siguientes prácticas contables en los tres países estudiados: Valoración de inventarios, de activos fijos y *leasing*, por otro lado existe armonía en la práctica contable relativa al *goodwill*.

Debido a que las empresas argentinas valoran sus inventarios a costos de reposición, existe una fuerte tendencia de que el Capital de Trabajo sea

⁸ Antiguamente IASC.

mayor que el calculado por las empresas brasileñas y colombianas, en condiciones de alzas de precios. De la misma forma, los principio de causación y conservadurismo no estarían siendo considerados en la contabilidad de las empresas argentinas en lo referente a la valoración de inventarios.

El ajuste del activo fijo por efectos de la inflación, en las empresas colombianas, y el hecho de que las empresa brasileñas contabilizan dentro de su cuenta de inmovilizado, el activo intangible, dieron origen a factores que marcaron diferencias en la presentación de tales valores en el balance general y en el calculo de indicadores de eficiencia relacionados con tales activos fijos.

El activo adquirido por *leasing* haciendo uso de la opción de compra, conforme la práctica brasileña, lleva a que sea contabilizado por un menor valor de lo que sería contabilizado por el método argentino o colombiano.

Las causas detectadas que conducen a la desarmonía en los tres países fueron aquellas originadas por causas ambientales, tales como: diferencias en el idioma y la moneda; en la terminología al nombrar algunas cuentas; en la cantidad y tipo de información evidenciada; en los procedimientos relativos a reglas de evidenciación, reconocimiento o causación de gastos e ingresos, etc. De la misma forma, diferencias en lo relativo a aspectos fiscales, fuentes de financiación de los negocios, el ambiente económico, consecuencias económi-

cas, nacionalismo, influencia de teorías, usuarios y sus objetivos (gobierno corporativo) y el sistema legal en general, también son consideradas como causas de desarmonía.

Concluyese que la armonización es importante porque ayuda a garantizar la consistencia en las prácticas contables y de evidenciación entre los países, lo que redundará en mejores análisis financieros de las compañías. Esto permitirá un flujo más eficiente de capital, ya que, los inversionistas no tendrán que asignar un riesgo *premium* en compañías que operan en países con inconsistencias o bajos estándares de contabilidad. Finalmente, la armonía reduce costos, porque los contadores, auditores, analistas financieros, inversionistas y el gobierno no tendrán que convertir o reconciliar estados financieros a partir de un conjunto de estándares locales como el GAAP (en el caso americano) para otro.

En cuanto, a las recomendaciones que se derivan de este trabajo consideramos que para mejorar el panorama se debería:

- alcanzar un acuerdo internacional (en lo cual se está trabajando actualmente), de tal forma que, los ítems de los estados financieros y las prácticas contables estén armonizadas, en cada país, con las NICs;
- reformular los programas de estudio la carrera de contaduría pública considerando la nueva realidad contable internacional;

- analizar profundamente el nuevo papel a ser desarrollado por las diferentes agremiaciones nacionales de contadores y por los gobiernos locales frente a la nueva realidad de la profesión;
- armonizar los estándares contables de la contabilidad del estado;
- adoptar las NICs por parte de los países en desarrollo lo que reducirá, los gastos que representa la creación de estándares nacionales para esos países.

No obstante, el deseo de todos aquellos que preparan, auditan o usan los estados financieros es de que exista un estándar contable de uso general por todas las compañías del mundo, y tal vez, este deseo se llegue a concretar después de la creación del IASB⁹ (*International Accounting Standards Board*).

Finalmente, con el aumento de las transacciones comerciales entre los países surge una gran necesidad de transparencia y comparabilidad de los estados financieros entre los países. Como resultado, los diferentes actores involucrados en esta problemática (comités nacionales que establecen estándares contables y entes reguladores, compañías multinacionales, firmas de auditoría internacional e inversionistas, entre otros.) están comprometidos en una sola meta, la de alcanzar un conjunto de estándares contables de alta calidad.

⁹ Lo que sucedió en abril del 2001.

12. Referencias Bibliográficas

- ARGENTINA, Ley 20.488, Normas referentes al ejercicio de las profesiones Relacionadas con las ciencias económicas.
- , Ley 19.550, de Sociedades Comerciales.
- , Ley 22.903 modifica a ley 19.550
- , Res. C. 236/88, C, 121/89 y C, 121/90 establecen o Régimen sobre o uso y certificaciones de firmas.
- CHOI, Frederick D. S. e LEVICH, Richard. M. Behavioral effects of international accounting diversity. *Accounting Horizons*, p.1-32, june 1991.
- DOUPNIK, S. e TAYLOR, M.E. An empirical investigation of the observance of IASC standards in Western Europe. *Management International Review*, p.27-33, spring 1985.
- EVANS, T.G. e TAYLOR, M.E. Bottom-line compliance with the IASC: a comparative analysis. *International Journal of Accounting*, p.115 – 128, Fall 1982.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Resoluciones Técnicas 4-19. Buenos Aires: Separatas Errepar, 2001.
- FRANCO, Hilário. Da importância dos princípios fundamentais de contabilidade na harmonização das normas e informações contábeis.

- Revista Brasileira De Contabilidade, no. 95, p.38-46, setembro/outubro 1995.
- FUNDAÇÃO INSTITUTO DE PESQUISAS CONTÁBEIS, ATUARIAIS E FINANCEIRAS. Avaliação de empresas: da mensuração contábil e econômica / FIPECAFI; Eliseu Martins (Organizador). São Paulo: Atlas, 2001.
- . Manual de contabilidade das sociedades por ações: aplicável às demais sociedades / FIPECAFI; diretor responsável Sérgio de Iudicibus; coordenador técnico Eliseu Martins, supervisor de equipe de trabalho Ernesto Rubens Gelbeck. 5ª ed. Ver. e atual. São Paulo: Atlas, 2000.
- KOLIVER, Olivio. Harmonização das normas contábeis no contexto regional. Revista Brasileira de Contabilidade, no. 93, p.14-19, maio/junho 1995.
- . A harmonização das normas para o exercício profissional no âmbito dos países do cone sul: balanço das assimetrias dos possíveis caminhos para o seu equacionamento. Revista Brasileira de Contabilidade, no. 102, p.12-27, novembro/dezembro 1996.
- MARTINS, Eliseu. Globalização de mercados e harmonização de práticas contábeis. Revista Brasileira de Contabilidade, no. 78, p.28-34, janeiro/março 1992.
- NAIR, R.D. e FRANK, W.G. The harmonization of international accounting standards. International Journal of Accounting, p.61-77, fall 1981.
- NOBES, Cristopher. e FRANK, W.G. An empirical investigation of the observance of IASC standards in Western Europe: a comment. Management International Review, p.78-79, winter 1987.
- . Accounting for differences in the far east: are the inscrutable? Management Accounting, p.36, October 1994.
- RADEBAUGH, Lee e GRAY, Sidney. International accounting and multinational Interprises. 4ª ed., New York: John Wiley & Son Inc., 1997.
- RÉGIMEN CONTABLE COLOMBIANO. Normas Técnicas Contables. Bogotá: Legis Editores S.A., 2000.
- REGIMEN EXPLICADO DE RENDA. Aspectos Generales. Bogotá: Legis Editores S.A., 2000.
- TAY, J.S.W. e PARKER, R.H. Measuring international harmonization and standardization. ABACUS, v. 26 no. 1, p.71-87, 1990.
- VAN DER TAS, Leo. Measuring international harmonization of financial reporting practice. Accounting and Business Research, Spring, p. 157-169, 1988.
- . Measuring international harmonization and standardization: A comment. ABACUS, v. 28 no. 2, p.211-215, 1992.
- VAINI, Luis Carlos. Estandarización de las normas internacionales de contabilidad.. Revista Brasileira de Contabilidade, no.85, p. 79-81, dezembro 1993.